

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-31-030-02-2020-00272-00

Agreguese a los autos la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

De otro lado, por Secretaría elabórense y remítanse por correo electrónico los oficios ordenados en el auto de 16 de febrero de 2021, dirigidos a la Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y al Instituto Agustín Codazzi (IGAC), y déjense las constancias de su envío dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE,



FERNEY VIDALES REYES
JUEZ

<p><u>JUZGADO 02 CIVIL DE ORALIDAD DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u></p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO</p> <p>N^a <u>48</u> de hoy <u>22</u> de junio de 2021 a las <u>8:00 a.m.</u></p>
--